



POR RUBÉN ARIZMENDI

**L**as opiniones encontradas de senadores de Morena y el Partido Acción Nacional (PAN), difícilmente cambiarán el tono al que se refieren en la iniciativa para reformar constitucionalmente al Poder Judicial. No importa en donde desarrollen o expliquen los alcances de la propuesta presidencial, difieren sobre el método, pero coinciden en la necesidad de llevarla a cabo.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, ha sido enfática en elegir por voto directo a las ministras, ministros y jueces de distrito, con elecciones cada tres años; abrir la posibilidad de que

## Morena y PAN en la Cámara alta no encuentran el punto medio en cuanto a la reforma judicial; senadores del oficialismo y la oposición se aferran en tener la razón

cualquier persona o autoridad pueda presentar denuncias contra los ministros, los magistrados, los jueces y el personal del Poder Judicial en su totalidad.

### 'Ocurrencia'

En contraparte, el senador Julen Rementería del Puerto, del PAN, opinó que la elección de ministros, jueces y magistrados "es una

ocurrencia más del presidente que puede salir mal, como el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)".

"¿Qué, quiere que nos pase como a otro Insabi?, que quitaron el Seguro Popular, pusieron un Insabi sin reglas, sin forma, y ahí está, tronó, pues el Poder Judicial no es un juego y por supuesto que el tema de la experiencia no solamente es necesario, es indispensable".